

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2024/06788 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código EXMOC/0016 - 2024, suplemento de crédito para dotar de crédito la aplicación correspondiente a las subvenciones del Área de Cultura, a cargo de remanente líquido de tesorería para gastos generales del ejercicio 2023 (SEGEX 1797192A).*

#### ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, contra la aprobación inicial por el Ayuntamiento en Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril del corriente, al expediente de Modificación de Crédito EXMOC/0016-2024 Suplemento de crédito para dotar crédito la aplicación correspondiente a las subvenciones del área de Cultura a cargo de RLTGG del ejercicio 2023 (SEGEX 1797192A), se eleva a definitivo el acuerdo del citado expediente cuyo resumen es el siguiente:

"PRIMERO: Suplementar la siguiente aplicación presupuestaria, siendo gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente, y que son:

Partida presupuestaria	Descripción	Importe (€)
3340-48901	Subvenciones a eventos extraordinarios entidades culturales - Promoción de la Cultura	10.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTO		10.000,00 €

SEGUNDO: La financiación se corresponde con la utilización de remanente líquido de tesorería para gastos generales a contabilizar en el concepto 87000.

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	10.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		10.000,00 €

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en los términos legalmente establecidos."

Almussafes, a 15 de mayo de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.